

4

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00175
DEMANDANTE: OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA
DEMANDADO: ANGELMIRO JAIMES NARIÑO

Requerir a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Ubaté, para que de ser procedente inscriban el embargo sobre el vehículo con placa ABR - 872, conforme se indicó en nuestro Oficio No. 0805 de fecha 3 de mayo de 2021, el hecho de que exista una prenda sobre el rodante no es óbice para que acate la medida de embargo, como quiera que con la pignoración el rodante no queda fuera del comercio y por tanto puede ser perseguido, embargado y secuestrado por deudas pendientes con terceras personas diferentes al acreedor prendario, sin necesidad de que la prenda sea levantada previamente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

- 2 autos-

14

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



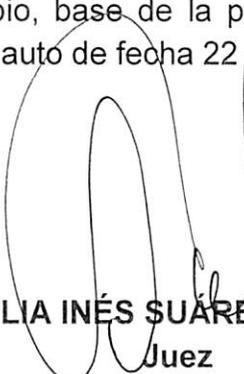
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00175
DEMANDANTE: OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA
DEMANDADO: ANGELMIRO JAIMES NARIÑO

Adjuntar a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales el original de la letra de cambio, base de la presente acción ejecutiva -fl.13-, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

- 2 autos-